



Índice

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. NORMATIVA	2
4. DEFINICIONES	2
5. RESPONSABLES [ordenados alfabéticamente]	2
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
6.1 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación	3
6.2 Elevación al Consejo de Facultad y/o a la Comisión Permanente para su aprobación	5
6.3 Firma	5
6.4 Difusión	5
7. DIAGRAMA DE FLUJO	5
8. SEGUIMIENTO	6
9. REGISTRO Y ARCHIVO	6
10. ANEXOS	6

Tabla de cambios:

Nº revisión	Fecha	Modificación
V1.0	Mayo 2021	Versión inicial
V 2.0	Noviembre 2023	Segunda versión que incluye modificaciones
V 2.1	Abril 2025	Revisión, inclusión Jefe de Negociado y cambio logotipos
V 2.2	Junio 2025	Cambio logotipo, responsables (orden alfabético), modificación apartado 6.1 e indicadores
V 2.3	Marzo 2026	Modificación a la nueva plantilla

- Elaborado por: Vicedecano de Calidad
- Revisado por: Comisión de Calidad y Acreditación
- Aprobado por: Decano

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956>

CSV: b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	25/03/2026 09:48:00	
JOSÉ ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad, Investigación y Transparencia de la Facultad de CC. Humanas y de la Educación	25/03/2026 13:40:00	



1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso de elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (FCHE). Estos documentos constituyen un despliegue de la política y los objetivos de calidad y se elaborarán teniendo en cuenta la participación de los grupos de interés.

Clasificación del procedimiento: Estratégico.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para la elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación y para las revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad del Centro y en la Planificación estratégica de la FCHE.

3. NORMATIVA

La normativa de aplicación a este procedimiento es la siguiente:

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Manual del SIGC del Centro.

4. DEFINICIONES

- *Informe de Gestión*: documento que contiene la relación de actuaciones realizadas en el centro durante el curso académico que corresponda para cumplir con los objetivos estratégicos y/o de calidad establecidos, sirviendo para la rendición de cuentas a todos los grupos de interés implicados en las actuaciones de la FCHE.
- *Programa de Actuación*: relación de objetivos y actuaciones planificadas por el centro para el siguiente curso académico, que despliegan la política y los objetivos de calidad para su cumplimiento.
- *Política de Calidad* conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.
- *Objetivo de Calidad* relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la calidad de la docencia impartida en el centro en todos sus aspectos.
- *Grupo de interés*: personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro. Se incluyen estudiantes, profesores, PTGAS, empleadores y sociedad en general

5. RESPONSABLES [ordenados alfabéticamente]

- Administrador/a
- Consejo de Facultad/Comisión Permanente
- Coordinadores de las titulaciones oficiales.
- Decano (responsable principal).
- Equipo decanal.
- Jefe de Negociado de Calidad del Centro



b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956>

CSV: b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	25/03/2026 09:48:00	
JOSÉ ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad, Investigación y Transparencia de la Facultad de CC. Humanas y de la Educación	25/03/2026 13:40:00	



6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento que a continuación se describe tiene en cuenta la directriz del Programa ACPUA de Certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad de los Centros Universitarios (PACE – SIGC) y concretamente su criterio 4.1, que indica que el centro debe tener establecido un procedimiento para rendir cuentas sobre las actuaciones llevadas a término.

De acuerdo con lo que se determina en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza el Decano de la FCHE debe presentar anualmente al Consejo de Facultad:

- a) un Informe de Gestión, que contendrá la memoria de actividades y la rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto;
- b) Asimismo, informará del grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Actuación anterior que sentará las bases de la propuesta de su programa de actuación para el año siguiente.

El Informe de Gestión y el Programa de Actuación se redactarán en un solo documento. No obstante, cada uno presentará información claramente diferenciada.

Por tanto, este informe de gestión recabará y analizará datos de todas las actuaciones realizadas a lo largo del curso académico, tanto en gestión académica como en gestión económica y administrativa, así como del plan de actuación definido el año anterior, de forma que su lectura sirva para la rendición de cuentas a todos los grupos de interés involucrados en las actuaciones del centro, al tiempo que materialice el objetivo de transparencia en dicha gestión. Este informe de gestión incluirá el análisis de los resultados del seguimiento y evaluación en relación a la consecución de los objetivos de calidad.

El procedimiento consta de las siguientes fases:

- Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.
- Presentación al Consejo de Facultad y/o a la Comisión Permanente para su aprobación.
- Firma.
- Difusión.

Vamos a explicar cada una de ellas.

6.1 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación

Con una periodicidad anual, el Decano elaborará un informe que incluirá los siguientes apartados que corresponden a un curso académico:

Para su confección, se solicitará información de otros agentes implicados en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, como los Coordinadores de las titulaciones, los presidentes de las Comisiones de Garantía de la Calidad, Directores de los estudios propios, presidentes de las comisiones relacionadas con el plan estratégico, Vicedecano de Calidad y/o Administrador del centro.

Para la elaboración del Informe de Gestión y el Programa de Actuación se tendrán en cuenta los siguientes documentos e informes:

- Informe de Gestión y Programa de Actuación del año anterior.
- Política y Objetivos de Calidad del centro.
- Plan estratégico de la Facultad.
- Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIM's) e Informes Anuales de Evaluación de la Calidad (IEC)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956>

CSV: b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	25/03/2026 09:48:00	
JOSÉ ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad, Investigación y Transparencia de la Facultad de CC. Humanas y de la Educación	25/03/2026 13:40:00	



A) **INFORME DE GESTIÓN.** Los contenidos que contemplará el Informe de Gestión serán:

1. REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD Y DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

1.1- Política y Objetivos de Calidad

1.1.1. Revisión de la política y objetivos de calidad

1.2- Planificación Estratégica

1.2.1. Revisión de la Planificación Estratégica

2. GARANTÍA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

2.1. Titulaciones del Centro

2.2. Reuniones Comisiones del Centro

2.3. Seguimiento grado cumplimiento PAIMs

2.4. Títulos propios

3. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES

3.1. POUZ del centro

3.2. Jornada de acogida

3.3. Actividades de Orientación Profesional

3.4. Actividades Académicas complementarias

3.5. Movilidad internacional

3.6. Prácticas escolares

3.7. Trabajos Fin de Grado/Máster

4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

4.1. Personal

4.2. Valoración actividad docente

4.3. Participación en programas innovación docente

4.4. Formación PDI y PTGAS

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Recursos y materiales

5.2. Servicios

6. RESULTADOS Y ANÁLISIS

6.1. Resultados de la formación

6.2. Resultados satisfacción PDI/PTGAS

7. INFORME ECONÓMICO

B) **PROGRAMA DE ACTUACIÓN.** Los contenidos que contemplará el programa de actuación serán:

El índice de este documento obedecerá a un listado de acciones que se organizan en torno a los diferentes ámbitos o dimensiones definidas en el documento política y objetivos de calidad, a las acciones a realizar que provienen de la revisión del SGIC, la información que afecta a nuestra Facultad en los Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIM's) y en los Informes Anuales de Evaluación de la Calidad (IEC) y de las situaciones observadas por parte del equipo de dirección u otros grupos de interés que lo hayan manifestado.



b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956>

CSV: b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	25/03/2026 09:48:00	
JOSÉ ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad, Investigación y Transparencia de la Facultad de CC. Humanas y de la Educación	25/03/2026 13:40:00	



El formato elegido para presentar toda esta información será a través de una tabla. En ella se recoge el origen de la acción, la acción en concreto, sus indicadores, los responsables, el plazo de ejecución, las evidencias que se obtienen para su verificación, el valor meta y el su grado de cumplimiento.

6.2 Elevación al Consejo de Facultad y/o a la Comisión Permanente para su aprobación

El informe elaborado sobre las actuaciones realizadas y la propuesta de actuaciones para el siguiente curso serán trasladados al Consejo de Facultad o, en su defecto, a la Comisión Permanente para su aprobación. Es decir, si no fuera posible aprobarlo en un plazo breve de tiempo por el Consejo de Facultad, excepcionalmente será trasladado para su aprobación a la Comisión Permanente y posteriormente informado y ratificado por el Consejo de Facultad. Este órgano puede contemplar la posibilidad de invitar al Consejo de Facultad en la que se debate y aprueba el Informe de Gestión y el Programa de Actuación, a representantes de otros Grupos de Interés que no estén representados en dicho Consejo de Facultad (p.ej., empleadores).

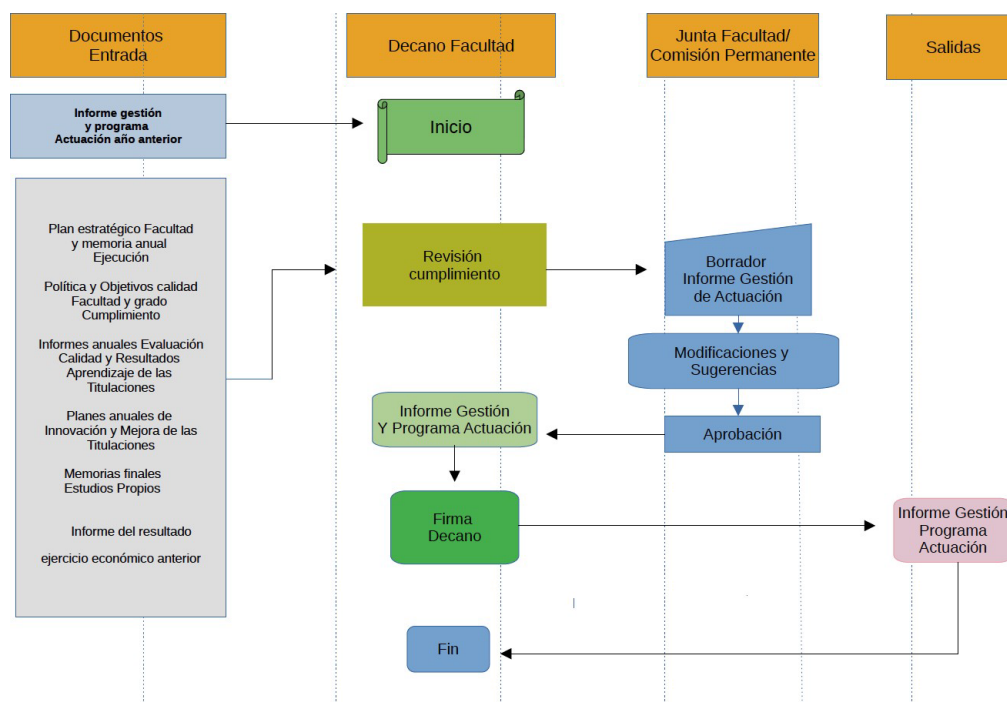
6.3 Firma

Una vez aprobados por la Junta y/o Comisión Permanente, el Informe de Gestión y el Programa de Actuación serán firmados por el Decano del centro.

6.4 Difusión

Posteriormente a su aprobación y firma, se les dará difusión de forma que llegue a todos los grupos de interés a través de la página web del centro. El Vicedecano de Calidad de la Facultad será el encargado de garantizar su publicación en la página web del Centro

7. DIAGRAMA DE FLUJO



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956>
 b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956

CSV: b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	25/03/2026 09:48:00	
JOSÉ ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad, Investigación y Transparencia de la Facultad de CC. Humanas y de la Educación	25/03/2026 13:40:00	



8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento lo llevará a cabo el Vicedecano de Calidad de la Facultad, examinando y revisando anualmente los siguientes indicadores:

- IND-PRE-003-01: Presentación a la Junta y publicación en la web de la Facultad del Informe de Gestión y Programa de Actuación
- IND-PRE-003-02: Porcentaje de objetivos y actuaciones planificadas en el Programa de Actuación que se han ejecutado o están en curso

9. REGISTRO Y ARCHIVO

El informe de Gestión y el Programa de Actuación será conservado en formato electrónico. Se archivará y registrará conforme al procedimiento [PRA_002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC]

10. ANEXOS

No procede.


Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino




b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956>

CSV: b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	25/03/2026 09:48:00	
JOSÉ ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad, Investigación y Transparencia de la Facultad de CC. Humanas y de la Educación	25/03/2026 13:40:00	

 Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación - Huesca Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Código: PRE-003
		Versión: 2.3
		Fecha: marzo 2026
		Página 7 de 8

 Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación - Huesca Universidad Zaragoza	INDICADOR PRE-003-01	Código: PRE-003-01
	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Versión: 1.2
		Fecha: marzo 2026
		Página 1 de 1

Indicador 1

- Nombre: Presentación al Consejo de Facultad y publicación en la web de la Facultad el Informe de Gestión y Programa de Actuación
- Meta: SI. Tipo de Indicador SI/NO
- Responsable: Equipo Decanal/Coordinadores de Titulación
- Período de cálculo: Curso académico

Tabla de cambios:

Nº revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Febrero de 2024	Edición inicial
V1.1	Junio de 2025	Modificación de logotipo, eliminación de tabla, cambio de meta y período (cálculo de presentación)
v1.2	Octubre de 2025	Adaptación a la nueva plantilla y cambio de Junta de Facultad por Consejo de Facultad


- Elaborado por: Vicedecano de Calidad
- Revisado por: Comisión de Calidad y Acreditación
- Aprobado por: Decano


Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015




b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956>

CSV: b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	25/03/2026 09:48:00	
JOSÉ ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad, Investigación y Transparencia de la Facultad de CC. Humanas y de la Educación	25/03/2026 13:40:00	

 Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación - Huesca Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Código: PRE-003
		Versión: 2.3
		Fecha: marzo 2026
		Página 8 de 8

 Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación - Huesca Universidad Zaragoza	INDICADOR PRE-003-02	Código: PRE-003-02
	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Versión: 1.3
		Fecha: marzo 2026
		Página 1 de 1

Indicador 2

- Nombre: Porcentaje de objetivos y actuaciones planificadas en el Programa de Actuación que se han ejecutado o están en curso
- Meta: $\geq 80\%$
- Responsable: Equipo Decanal/Coordinadores de Titulación
- Período de cálculo: Curso académico

Tabla de cambios:

Nº revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Febrero de 2024	Edición inicial
V1.1	Junio de 2025	Modificación añadiendo un porcentaje y cambio de logotipos
V 1.2	Junio de 2025	Modificación de logotipo, eliminación de tabla y cambio de nombre, meta y período de cálculo
v1.3	Marzo 2026	Adaptación a la nueva plantilla


- Elaborado por: Vicedecano de Calidad
- Revisado por: Comisión de Calidad y Acreditación
- Aprobado por: Decano

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015



b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956>

CSV: b087dfc7a04e25fa016f7db7ce1df956	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	25/03/2026 09:48:00	
JOSÉ ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad, Investigación y Transparencia de la Facultad de CC. Humanas y de la Educación	25/03/2026 13:40:00	